



PERSONERÍA MUNICIPAL
HATO COROZAL CASANARE
GARANTIA DE UN TRATO JUSTO
PARA TODOS



Al contestar cite este número y el asunto
ABRIL 04 DE 2022
OFICIO COD. 300.05 Nº. 086

Doctora
LORENA BERNAL NAVARRO
SECRETARIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
ALCALDIA MUNICIPAL
LA CIUDAD

**Referencia: SOLITUD PAGO VACACIONES
E INDEMNIZACION POR VACACIONES**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, respetuosamente me dirijo a su Despacho, con el objeto de comunicar que la señora CONCEPCION PRADA AMAYA solicita vacaciones desde el cinco (5) de Abril y hasta el dos (2) de Junio del año en curso; las cuales no se pueden conceder por necesidad del servicio. Por lo que solicito se cancele la prima de vacaciones e indemnización por vacaciones a la secretaria de esta Personería. Agradezco su atención.

Lo anterior, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,

JENNY SHIRLEY SANDOVAL MACIAS
Personera Municipal

Dolbi: Ramon Gomez
Ramiro Gómez
Máximo operativo
Abril. 4 / 2022

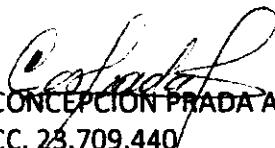
Hato Corozal, Abril 4 2022

Doctora
JENNY SHIRLEY SANDOVAL MACIAS
PERSONERA MUNICIPAL
LA CIUDAD.

Cordial y atento saludo.

De manera atenta y respetuosa me dirijo ante su Despacho con el fin de solicitar se me conceda el periodo de vacaciones correspondiente del 1º. De abril 2021 al 1º. De abril 2022, por haber laborado ininterrumpidamente en el cargo de Secretaria de la Personería Municipal. Para tal fin, solicito si son concedidas sean a partir del cinco (5) de abril de 2022. En caso de no ser posible concederlas en tiempo, que sean compensadas en dinero, figura contemplada en la normatividad vigente. Agradezco su atención.

Atentamente,


CONCEPCION PRADA AMAYA
CC. 28.709.440

Recibi'
J. E. M.
04-04-2022